

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

**TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE FALSOS TECHOS PARA LA OBRA DE: “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE MANACOR (MALLORCA, ILLES BALEARS)” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

**REF.: TSA0066618**

**Nº actuación: 1637073 “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE MANACOR (MALLORCA, ILLES BALEARS)”.**

### **Justificación de la contratación:**

TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE FALSOS TECHOS PARA LA OBRA DE: “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE MANACOR (MALLORCA, ILLES BALEARS)”

Con este contrato se pretende ejecutar la ejecución de todas las unidades de obra de colocación de falsos techos. Estos trabajos están englobados dentro de la ampliación del hospital de Manacor en el término municipal de Manacor (islas Baleares).

Las dependencias donde se llevará a cabo la instalación serán en planta baja (vestuarios de personal y circulaciones) y en planta primera (área asistencial) según planos de distribución y colocación.

### **Justificación del procedimiento de licitación:**

Por razón de su valor estimado, este contrato y su procedimiento de licitación será **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACION ABREVIADA**

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta. De hecho, se ha desvinculado de la presente licitación el suministro de luminarias que será objeto de un procedimiento distinto.

### **Justificación de la no división en lotes :**

No procede la división en lotes ya que dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec

**Justificación del cálculo del presupuesto de licitación:**

El cálculo del presupuesto base de licitación está calculado en base al presupuesto de proyecto, comparando con precios comerciales solicitados a otros proveedores que han colaborado con TRAGSA en Baleares.

Nº Uds. Estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
99,22	M2 FALSO TECHO ACÚSTICO DESMONTABLE DE PLACAS RESISTENTE A LA HUMEDAD. Falso techo realizado con placas de fibra mineral, dimensiones 60x60 x 1,5 cm modelo Armstrong Hydroboard 3687 M o similar, con anclaje de perfilera vista con ancho de base de 24 mm modelo Perfil Principal Universal 24, sistema de gancho muesca contra muesca, conexión perfiles con corte a tope, incluso replanteo auxiliar, accesorios de fijación, nivelación y repaso de juntas con cinta y pasta, montaje y desmontaje de andamios, totalmente terminado.	39,35	3.904,31
194,38	M2 FALSO TECHO ACÚSTICO CONTÍNUO. Falso techo continuo acústico de Fibra mineral con acabado perforado, de dimensiones 120x200x12,5 cm Modelo Placo Saint Gobain Riginton 12-20/66 o similar, con anclaje de perfilera oculta Modelo perfil Principal Universal 24, formada por perfiles de 24 mm de ancho de base, sistema de gancho muesca contra muesca, conexión a perfiles con corte a tope, incluso replanteo auxiliar, accesorios de fijación, nivelación y repaso de juntas con cinta y pasta, montaje y desmontaje de andamios, totalmente terminado.	38,27	7.438,92
22,16	M2 FALSO TECHO ACÚSTICO CONTÍNUO HIDRÓFUGO. Falso techo continuo acústico de Fibra mineral con acabado perforado hidrófugo, de dimensiones 120x200x12,5 cm Modelo Placo Saint Gobain Riginton 12-20/66 o similar, con anclaje de perfilera oculta Modelo perfil Principal Universal 24, formada por perfiles de 24 mm de ancho de base, sistema de gancho muesca contra muesca, conexión a perfiles con corte a tope, incluso replanteo auxiliar, accesorios de fijación, nivelación y repaso de juntas con cinta y pasta, montaje y desmontaje de andamios, totalmente terminado.	37,00	819,92

Nº Uds. Estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
283,31	M2 FALSO TECHO ACÚSTICO DESMONTABLE DE PLACAS BIOGUARD LAMINADO o similar. Falso techo formado por placas de Fibra mineral de dimensiones 600x600 mm. y espesor 17 mm Modelo Bioguard Laminado o similar, color blanco con perfilera vista Modelo perfil Principal universal 24, sistema de gancho muesca contra muesca, conexión perfiles con corte a tope, incluso piezas de cuelgue y nivelación, accesorios de fijación, repaso de juntas con cinta y pasta, replanteo auxiliar, montaje y desmontaje de andamios.	34,68	9.825,19
268,31	M2 FALSO TECHO ACÚSTICO DESMONTABLE DE PLACAS. Falso techo formado por placas de Fibra mineral de dimensiones 600x600 mm. y espesor 19 mm Model Armstrong Ultima+ 7661M o similar color blanco con perfilera vista, anclaje con cuelgue regulable, incluso piezas de cuelgue y nivelación, accesorios de fijación, repaso de juntas con cinta y pasta, replanteo auxiliar, montaje y desmontaje de andamios.	37,01	9.932,74
239,22	ML. FOSEADO PERIMETRAL FALSO TECHO. Encuentro de falso techo continuo de placas de fibra mineral, mediante formación de foseado perimetral de 5 cm; dejando una separación mínima de 5 mm entre las placas y el paramento.	24,25	5.801,09
14,00	UD. TRAMPILLA DE REGISTRO. Suministro y montaje de trampilla de registro de acero, de 300x300 mm, formada por marco, puerta, cierre y brazo de seguridad, para falso techo continuo de placas de yeso laminado. Incluso accesorios de montaje.	25,00	350,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>			<b>38.072,17 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>			<b>7.995,16 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE UNICO (IVA incluido)</b>			<b>46.067,33 €</b>

**Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:**

Al tratarse de un PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACION ABREVIADA, la solvencia no es exigible.



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec

## Justificación de los criterios de adjudicación :

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- Precio, mediante fórmula proporcional vinculada al objeto del contrato.

- **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

## Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

### CONSIDERACIONES SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec